VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2011

OFICIO N° 84/11

**La COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DROGAS,** acordó, por la unanimidad de los Diputados presentes, oficiar a V.E, a fin de solicitar tenga a bien recabar el asentimiento de la Corporación para que se remita a esta Comisión el proyecto de ley que Modifica el Código Penal con objeto de establecer el ocultamiento como una circunstancia agravante (Boletín N° 7903-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que sea tramitado solamente por la de Seguridad Ciudadana y Drogas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden de la presidente accidental de la Comisión diputado GIOVANNI CALDERÓN BASSI.

Dios guarde a V.E.

**A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**